

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario Independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.861

Segovia.—Lunes 20 de Julio de 1931

Correspondencia: Apartado núm 11

EL DESEQUILIBRIO MUNDIAL

Exceso de producción y falta de poder de compra

Por PEDRO RICO Y RUANO.

Han pasado casi dos años desde que en Octubre de 1929 nació la crisis actual, reflejada más tarde por todos los ámbitos del mundo hasta convertirse en el más gigantesco fenómeno económico de la historia.

Desde que Colbert, con el sentido de su doctrina mercantilista inició la era que pudiéramos decir científica, de una economía nacional organizada, la Humanidad no se había debatido en una situación tan angustiosa. La superproducción, tanto industrial como agrícola de los viejos y de los nuevos países capitalistas, y la incorporación a los mercados exportadores, después de unos años de ausencia con sus nuevos métodos y sus nuevos precios, de la joven Rusia, «descapitalizada», son los dos puntos esenciales del problema, las dos causas. La primera, la inicial; la segunda, determinante de una agravación de la crisis que alejó la mejora cuando ya se daba por iniciada al surgir un nuevo y peligroso competidor en los grandes mercados exportadores.

No se ha dado todavía con la solución. En los últimos tiempos las grandes figuras de la Sociedad de las Naciones, mueven sus hilos alrededor de lo que ha dado en llamarse reajuste de la producción con el consumo. Pero este reajuste, tiene dos aspectos de un carácter universal:

- 1.º El exceso de producción.
- 2.º La reducción del poder de compra.

Es utópico pretender que los dos se engranen, si uno viene en función del otro. Aumentar el poder de compra, quiere decir prosperidad, buenas cosechas, industrias florecientes. Es decir, gran producción. Si el reajuste ha de hacerse cortando los excesos, no vemos por parte alguna la posibilidad de que aumente el poder de compra.

Pudiera ser una solución la baja de precios. Pero esta situación, que es la actual, ya vemos que es la antesala de la ruina y la incubadora de esa ave social de tan mal agüero que se llama paro forzoso. La baja de precios sólo puede obtenerse:

- 1.º Con una gran producción ahora imposible.
- 2.º Con una baja de jornales que pudiera traer una revolución universal.

Los economistas, que no desean reconocer el fracaso del régimen capitalista, se afanan por buscar la salida de este laberinto y han ideado otra solución: hacer crédito artificial. Montan una organización al efecto para que los pueblos pobres puedan desenvolverse. Error: la solución sería fortuita y artificiosa.

El plan Hoover, preparando una moratoria en las deudas de guerra, para favorecer a Alemania, cuyo estado financiero y económico a consecuencia de las causas del Tratado de Versalles viene produciendo tan terribles inquietudes, tiende de una manera parecida a aumentar la potencialidad de estos países esquilados.

De uno y otro ámbito surgen iniciativas, pero una obra coordinada de reajuste no se ha perfilado todavía. La idea de los convenios entre productores para por medio de la producción limitada a la absorción del consumo buscar un equilibrio en los precios, política de una extensión universal, es la que se abre un camino más lleno de esperanzas. Mas, en el régimen de internacionalismo, tan independiente de estas grandes empresas es posible que no se consiga nada práctico, como no sea en aquellas producciones especiales centralizadas en un número muy reducido de Compañías o de Estados, cuyo control por estar en

pocas manos, puede ser cosa efectiva. El cobre, el estaño, y la seda artificial, el caucho, el petróleo, la plata y el oro. Un reducido número de productos están ya sometidos a esta unidad de mando, a este control. Mas el hecho de esta facilidad de control, hace pensar, como ya pensaba su hermana en Norteamérica, en el siglo pasado que los trust no sólo laboran por aumentar la producción, sino también por encarecerla, a su capricho, suprimiendo brutalmente la competencia.

Y asusta pensar que un ensayo mundial de equilibrio de precios pudiera hacerlo el capital (porque entonces...)

Pero el ensayo, el verdadero intento de abaratamiento lo está consiguiendo Rusia con su «dumping». ¿Son ciertos sus precios, o son precios ciertamente de «dumping»?

A esta pregunta, los países de Occidente debieron buscar hace tiempo una contestación definitiva. Porque si el régimen actual no da al mundo solución a las dificultades de su hipotético desarrollo industrial, y en cambio, Rusia lo ha conseguido, los viejos países capitalistas deben afanarse por estudiar una transformación antes de que automáticamente sobre su ruina haya de iniciarse la segunda prueba de un ensayo gigantesco que ahora se viene realizando en el país de los zares.

Lo más grave de este estado de cosas es el crecimiento de esa ola de miserios braceros en hambre constante por falta de trabajo.

Las monedas republicanas

Madrid, 19.—El Gobierno se ocupa de la sustitución de las actuales monedas y billetes del Banco por los que han de utilizarse definitivamente con la República.

Se ha presentado al ministro de Hacienda un proyecto de monedas. Alcanza a todas las actuales, desde las de cobre a la de cinco pesetas. El señor Prieto ha examinado los dibujos que le ha sometido la Dirección de la Casa de la Moneda, y no se ha decidido a que se adopten como definitivos. Para ello ha dispuesto se abra un concurso en el que tomen parte escultores españoles, a fin de elegir el modelo que resulte más artístico y responda mejor al sentido del momento actual de España.

En cuanto a los billetes, se ha encargado por el gobernador del Banco de España a los grabadores señores De Lon, Maura y Castro Gil que presenten dibujos con diferentes modelos. Estos serán sometidos al Gobierno, y los que se acepten se imprimirán. Sabido es que los billetes se dibujan en España, pero que su confección es inglesa.

Para los actuales se procederá, como ya ha anunciado el ministro, al estampillado. Este consistirá en un pequeño círculo en seco, como los sellos de algunos documentos oficiales, y los que llevan los décimos de lotería, a fin de no matar ninguno de los colores del billete. El círculo será aproximadamente del mismo diámetro que las monedas de dos pesetas. Como los billetes en proyecto, en tanto se aprueban, se preparan y se imprimen, han de tardar algún tiempo, los billetes actuales, estampillados, circularán todavía como moneda provisional de la República durante algunos meses.

LA REFORMA AGRARIA

Madrid, 20.—En el ministerio de Trabajo se reunió ayer mañana el pleno de dicha Comisión para examinar el anteproyecto de reforma agraria que ha redactado la subcomisión. Aunque las personalidades que integran la Comisión invirtieron bastante tiempo en el examen de todos los artículos, el estudio de ellos no quedó terminado.

En cuanto finalice el trabajo de examen del artículo, la Comisión lo elevará al Gobierno para que si lo acepta íntegramente lo apruebe en uno de los próximos Consejos.

El sábado manifestó el señor Sánchez Román a los periodistas que el proyecto sobre latifundios, que está elaborando una subcomisión, no ha sido sometido aún al Pleno y, por tanto, se ha de tardar aún unos días para su entrega al Gobierno y presentación a las Cortes.

Añadió el señor Sánchez Román que las referencias de este proyecto publicadas por algunos periódicos eran una pura fantasía.

El decreto prohibiendo el reparto de los braceros parados

Recargo de una décima en las contribuciones para remediar el paro en los campos

«A medida que avanza la estación y el ciclo de la producción de la tierra, próximo a cerrarse, impone en la vida del campo el más largo de los paros forzosos e inherentes a nuestra economía agraria, precisa prevenirse contra los peligros del ocio, después de la experiencia del año en casi toda la mitad meridional de España, que componen Andalucía y Extremadura.

Aleccionado por la cruda realidad con que se encontró desde el primer día, corrigiendo y perfeccionando sus más inmediatas medidas, y asimismo accediendo a instancias y promesas que encuentra justas y permiten fiar en su favorable éxito, el Gobierno provisional de la República se propone evitar para 1931-32 la repetición de un año como el anterior, preñado de la obsesión angustiosa de la crisis agraria del Mediodía, a reserva de lo que después y con carácter mejor y más seguro, decidan las Cortes soberanas.

A tal efecto, el Gobierno provisional de la República decreta: Artículo primero. Se declara prohibido para lo sucesivo en Andalucía y demás comarcas donde hubiera venido practicándose, el régimen de reparto de jornaleros parados entre propietarios y arrendatarios agrícolas durante las crisis de trabajo. Las autoridades municipales que lo impusieron incurrirán en la responsabilidad consiguiente, con arreglo al Código Penal.

Art. 2.º Para atender al remedio del paro, mediante bolsas locales de trabajo y ejecución de obras públicas con carácter municipal principalmente, se autoriza en las provincias andaluzas y extremeñas, y en las demás que quieran aceptar este régimen, el recargo de una décima de las contribuciones territorial e industrial. El Estado reforzará los ingresos así obtenidos para atender al remedio del paro con la cantidad discrecional que estime oportuno en cada ejercicio económico.

Art. 3.º La décima referida, después de recaudada por los agentes fiscales, quedará en cada Delegación de Hacienda a disposición de una Comisión especial gestora, creada en cada Municipio con representación de las clases contribuyentes, de la obrera y del propio Ayuntamiento.

Queda prohibido contratar seguros en el extranjero

Por el ministerio de Trabajo se ha dictado un decreto por el que se prohíbe la contratación de divisas extranjeras de toda clase de seguros sobre personas o bienes con entidades nacionales o extranjeras inscritas a los efectos de la ley de 14 de Mayo de 1908. Tampoco podrán realizar operaciones de esta índole las entidades mutuas, bien inscritas o bien exceptuadas de los preceptos de la citada ley.

Quedan igualmente prohibidos, declarándose sin efecto jurídico en España:

- 1.º Todos los contratos y operaciones de seguro que las entidades inscritas realicen en el extranjero, cualquiera que sea su clase, con personas que tengan su domicilio en España, o sobre bienes muebles e inmuebles que radiquen en este país por medio de pólizas sacadas en el extranjero, cualquiera que sea la moneda en que se contrate el seguro.

- 2.º Las que las entidades aseguradoras extranjeras, no sometidas en España a la ley de 14 de Mayo de 1908, realicen con personas domiciliadas en España, sobre ellas o sobre sus bienes, muebles o inmuebles, cualquiera que sea la clase de riesgo que se cubra, tanto si se opera en moneda de plata española como si se contrata el seguro en moneda extranjera.

PARITARIA DE PREVISION

En el Instituto Nacional de Previsión ha celebrado sus sesiones durante cuatro días el pleno de la Comisión paritaria, reconstituida conforme al reglamento reformado el 30 de Septiembre de 1930.

Esta Comisión asesora, patronal y obrera, ha estudiado ponencias e informes sobre incorporación al régimen legal del Retiro Obrero obligatorio de los asalariados del servicio doméstico; soluciones legales de otros países respecto al Seguro de vejez para pequeños patronos y trabajadores independientes; aplicación del Retiro Obrero obligatorio a los trabajadores agrícolas y ganaderos; planes de inversiones sociales; previsión contra el paro forzoso; posibilidad de incluir en el régimen legal del Retiro Obrero obligatorio a los asalariados que ganen de 4.000 a 6.000 pesetas anuales, mediante la cotización de los interesados.

Como hacía notar el presidente del Instituto, don José Marvá, al clausurar esta serie de sesiones, tienen especial interés entre los acuerdos adoptados, el informe favorable a la inclusión en los Seguros sociales obligatorios de los asalariados del servicio doméstico, y el acuerdo de iniciar la ponencia para el estudio de la aportación obligatoria de los asegurados y el de preparar la ampliación condicionada del Régimen legal del Retiro Obrero y de Seguro de Maternidad a favor de los asalariados que tienen retribuciones de 4.000 a 6.000 pesetas.

Es detenido en Sevilla el capitán Rexach

Madrid, 19.—Según manifestó el sábado por la tarde, en los pasillos de la Cámara el ministro de la Gobernación, señor Maura, había sido detenido en Sevilla el capitán Rexach, quedando a disposición del auditor que entiende en la causa promovida por los sucesos del aeródromo de Tablada.

PALABRAS DEL MOMENTO

La situación financiera de España no convida a estabilizar, ni creemos que convida la del mundo, pendiente de la gravísima crisis alemana, que lleva por doquiera sus trágicas repercusiones.

Pero, además, ¿es que no nos van a servir de nada las lecciones del extranjero? ¿no estamos viendo cómo en Alemania ha fracasado la estabilización cuando la ficción que ésta supone ha sido arrollada a empujones por la tragedia de una realidad política desfavorable? ¿no tuvimos también el fracaso de la estabilización belga?

Llevar al Parlamento un proyecto de ley, y una ley a la «Gaceta» es fácil; pero no se estabiliza cuando la «Gaceta» lo manda, sino cuando las circunstancias lo consienten. Si el señor Prieto hace lo primero, conocerá el más rotundo de sus fracasos; si en cambio se aplica a crear el ambiente propicio a la estabilización, podrá realizar labor útil. Tal vez él diga que no le importa el fracaso. A nosotros sí, porque se hace con experimentaciones en la economía y en la Hacienda española, y España no debe ser un conejo para practicar ensayos.

LOS OBREROS SIN TRABAJO DE SEGOVIA VISITAN NUEVAMENTE AL GOBERNADOR CIVIL

Una comisión en la Redacción de EL ADELANTADO. Actitud pacífica de los obreros. El ministro de la Gobernación anuncia que se ocupará hoy mismo del problema. Reunión de autoridades

Un grupo numeroso de obreros, que representaba a unos 300 sin trabajo de Segovia, estuvo esta mañana en el Gobierno civil para visitar al gobernador interino, don Blas Senent, de quien reiteraron su intervención para solucionar el conflicto planteado por suspensión de las obras municipales como consecuencia de haberse agotado las consignaciones hechas a tal fin por el Ayuntamiento.

Es conveniente destacar la serena actitud de dichos obreros y la corrección con que se expresó la comisión que se entrevistó con el señor Senent, ante el que expusieron sus aspiraciones de una manera razonada y cordial, si bien hicieron resaltar la necesidad de que se acuda en auxilio de los sin trabajo con la posible urgencia.

El gobernador les dio cuenta de las gestiones realizadas ya cerca de los ministerios de Fomento, Gobernación y Junta central de la suscripción nacional pro obreros parados. Dichos obreros solicitaron autorización para celebrar una manifestación. El señor Senent expuso la conveniencia de que no la llevaran a cabo, puesto que él y las demás autoridades se preocupaban de buscar solución al asunto. Luego de un breve cambio de impresiones, los sin trabajo desistieron de su propósito y se disolvieron pacíficamente, confiando en las palabras del gobernador civil.

En nuestra Redacción El grupo de los sin trabajo se dirigió a EL ADELANTADO y una comisión del mismo pasó a nuestra Redacción para rogar el apoyo de este periódico a sus aspiraciones, así como reiterar a las autoridades la conveniencia de que se activen las gestiones cerca del Gobierno para la cesión a la Comunidad de Villa y Tierra de Segovia de los bienes que pertenecieron al Patrimonio, lo cual consideran una solución para el futuro.

Con el mayor gusto acogemos este ruego de los sin trabajo, aunque consideramos que de momento conviene más al fin por ellos perseguido el giro dado al asunto por el gobernador civil y que detallamos más abajo, sin perjuicio de no interrumpir las gestiones a que aludieron nuestros visitantes.

Dice el gobernador Al visitar esta mañana al gobernador interino, señor Senent, nos dijo que había conferenciado con el ministro de la Gobernación a quien reiteró la urgencia de enviar alguna cantidad con que hacer frente de momento al paro registrado en Segovia.

El señor Senent se hizo eco ante el ministro de las palabras de los obreros que le visitaron esta mañana respecto de que se acude con frecuencia en ayuda de los obreros andaluces mediante el envío constante de importantes cantidades, mientras las demás provincias, que sienten también los efectos de la crisis de trabajo, no perciben la ayuda del Gobierno.

El señor Maura contestó que no hay preferencias en esta cuestión, pues sencillamente ocurre que en Andalucía se ha producido con más graves caracteres esa crisis y en mayor intensidad, por lo cual se han enviado allí cantidades que pertenecen al fondo de socorros para parados. Esto no obstante, el Gobierno, que espera los expedientes de las restantes provincias informando de la crisis obrera, acudirá primeramente en auxilio económico de aquellas que lo necesitan con mayor urgencia.

Don Blas Senent dijo una vez más al señor Maura que Segovia y su provincia se encuentra en ese caso y entonces el ministro de la Gobernación ofreció ocuparse hoy mismo del asunto y comunicarle lo que se hubiera resuelto.

Una reunión En el Gobierno civil se reunirán a las siete de esta tarde, con don Blas Senent, el presidente de la Diputación, don Segundo de Andrés; el alcalde, don Pedro Rincón, y el presidente de la Casa del Pueblo, señor Velasco, para cambiar impresiones acerca del problema que plantea la crisis del trabajo.

NIÑO-DENTISTA

Plaza Mayor, 6. Jueves, viernes y sábados

Extracción sin dolor.....	8,00	Dentaduras completas, 28	
Dientes de oro, 22 kilates...	80,00	dientes.....	140,00
Dientes de porcelana.....	5,00	Dentaduras de oro, 28 dientes.....	800,00
Empastos.....	5,00		

DENTADURAS SIN PALADAR, cada diente, 10 ptas.
FIDAN NUMERO PARA LA CONSULTA AL TELEFONO 118
La mejor dentadura con los mejores materiales que existen, garantizada por diez años, a DIEZ PESETAS DIENTE
Clínica: Talleres y Laboratorio en Madrid, Carretas, 19

GABINETE DENTAL

JULIO ROMERO DE ARBEIZA
(ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE BOCA Y DIENTES)
ODONTOLOGO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL
Consulta: de once a una y de tres a siete
TELEFONO 46 CERVANTES, 28 SEGOVIA
ULTIMOS ADELANTOS CIENTIFICOS.
TALLERES PROPIOS
-:- Consulta en Cantalejo, los viernes 1-1

En la sesión del sábado quedó aprobado el Reglamento de la Cámara

La constitución del Parlamento sufrirá un aplazamiento. El proyecto de reforma agraria. Se volverá a la semana parlamentaria

Madrid.—A las cinco y media de la tarde del sábado celebró sesión la Cámara para discutir y aprobar su Reglamento.

La sesión duró tres horas y el Reglamento quedó aprobado con leves enmiendas.

La sesión de esta tarde

Hoy lunes, a las cinco de la tarde, la Cámara celebrará otra sesión que será dedicada principalmente al examen y discusión de las actas protestadas. El orden de discusión, tal como figura en el orden del día será el siguiente: Actas de Murcia (provincia), Alava, Barcelona (provincia), Cartagena, Las Palmas, Málaga (provincia), Orense, Sevilla (capital), Tercel, Toledo, Burgos, Segovia, Pontevedra, Caceres, Cádiz y Avila.

Manifestaciones del señor Besteiro

El sábado por la noche recibió a los periodistas el presidente de la Cámara.

El señor Besteiro, refiriéndose a la discusión del Reglamento dijo que ha sido más grave de lo que él suponía. Agregó que quizá la constitución del Parlamento sufrirá un aplazamiento, pues es propósito de no hacerlo hasta que estén aprobadas las actas más graves, y así no quedarán debates importantes para incorporarlos a los que se suscitan con el proyecto constitucional.

Un periodista le preguntó si podía decir algo de la conferencia tenida con los ministros y Sánchez Román. No ha sido para nada importante—contestó—. Han venido a hablarme de las dificultades para la marcha de la discusión del dictamen de la Comisión agraria. Yo trataré de obviar tales dificultades y así se lo he prometido.

Otro periodista le interrogó sobre qué proyecto se pondría a discusión en primer lugar. Para mí, contestó el señor Besteiro, el proyecto que tiene supremacía sobre todos los demás es el de la Constitución; el de la reforma agraria, cuya importancia no se me oculta, se simultaneará con la Constitución. Expresó su creencia de que la Comisión dictaminadora de uno y otro proyecto emitirán dictamen en breve tiempo, antes, desde luego, de que terminase la discusión de actas, en cuya labor se tardaría bastante tiempo.

Los periodistas expusieron la objeción de que hasta tanto que estuviese constituido el Parlamento no podrían ser nombradas las Comisiones dictaminadoras y, por lo tanto, no tendrían tiempo de emitir dictamen. El señor Besteiro contestó que, en efecto, era una dificultad que habría que estudiar. Entonces se le dijo que se hablaba de suspender las sesiones, tomándose una breve vacación.

—No creo, contestó el señor Besteiro, porque hay mucha labor y espero que todas las dificultades se irán arreglando. La discusión de actas

tardará bastante y después han de surgir cosas que habrán de debatirse en la Cámara. Por otra parte la Comisión dictaminadora no necesitará mucho tiempo para el proyecto constitucional, porque en estos últimos tiempos se ha discutido mucho este asunto, y, por otra parte, la ponencia que ha elaborado la Comisión jurídica le servirá de base para abreviar trabajo.

Al anunciar que la próxima sesión sería hoy lunes, los periodistas le manifestaron si no se iba a observar la semana parlamentaria, y a Besteiro le dijo:

—La semana parlamentaria es, desde luego, necesaria, sobre todo para regular el descanso y hacer también más productivo el trabajo. Esa es también la máxima de los ingleses, que, aunque parece que trabajan poco tiempo, hacen mucha labor. Ahora ya han visto ustedes el espíritu de los diputados, que han acordado celebrar sesión el lunes con objeto de adelantar su labor, pero yo creo que volveremos después a la semana parlamentaria, que es lo normal.

Las profesiones de los diputados

La Cámara Constituyente no ha sido integrada por esa masa anónima cuyo avance era temible, ni es de creer que, en general, abunde el tipo del señorito energúmeno ni del orador incontinente. Aun dada la circunstancia, de verdadero peso en la apreciación objeto de estos juicios, de que en España existe una tradición de normas expeditivas en la concesión de los títulos académicos, la nota que a continuación publicamos revela que las Cortes Constituyentes están calificadas por la intelectualidad de la gran masa de sus componentes.

Entre éstos, se encuentran las cinco o seis grandes figuras nacionales que la imaginación, un poco pueril, de los españoles espera ver surgir, ya acabadas y de formación repentina, y que han de ponerse al frente de la política nacional?

Se compone la Cámara de los siguientes diputados, entre aquellos que habían presentado su acta el 17 del actual:

- Abogados, 123; médicos, 41; catedráticos, 50; maestros y otros profesores, 13; periodistas, 30; arquitectos, 3; ingenieros, 16; sacerdotes, 8; publicistas, 15; notarios, 4; registradores, 2; militares, 8; marinos, 2; industriales y comerciantes, 18; funcionarios públicos, 6; contables, 1; empleados, 10; farmacéuticos, 6; doctores en ciencias, 1; licenciados en Filosofía, 1; profesores mercantiles, 1; comisionistas y viajantes, 6; agentes de Aduanas, 1; propietarios, 4; veterinarios, 2; agricultores, 1; obreros, 24; un mecánico, dos albañiles, un chófer, un forjador, un sastre, un relojero, ocho tipógrafos, un estuquista, un panadero, un metalúrgico, un impresor, un ebamista, tres mineros y un carpintero.

galón de mi uniforme si consultara la propuesta con vuestra directiva. (Ovación.)

Compara la labor del funcionario en España con los demás países, poniendo como ejemplo Inglaterra, y dice que allí el funcionario no tiene que luchar como aquí con el medio ambiente, que, lejos de facilitarle el camino, ampara la defraudación y es hostil a su perseguidor, por lo que el empleado se convierte en héroe.

Anuncia que tiene una autorización del Gobierno para resolver el problema de la recaudación de las contribuciones del Estado.

Al tratar de este punto, el señor Prieto se muestra enemigo de los arriendos en las contribuciones, que califica de prueba injusta de la capacidad del funcionario, criticando asimismo el procedimiento de las fianzas, tal y como ha estado hasta ahora, que convierte al funcionario en un testafiero.

Para que ello desaparezca invita a la Directiva a que, con toda urgencia, redacte un proyecto de Estatuto de recaudación, que, unido por la asamblea, pueda abrir al funcionario un porvenir esplendoroso.

Termina el ministro de Hacienda su elocuente discurso, diciendo que del premio de recaudación podría obtenerse un pequeño porcentaje para la educación y protección de los huérfanos de empleados.

Una gran ovación y vivas al ministro redentor acogen las últimas palabras del señor Prieto, que es despedido hasta la puerta del teatro, en medio del mayor entusiasmo.

La asamblea reanuda su labor

Reanudada la sesión, el representante de Barcelona, en nombre propio y de la mayor parte de los asambleístas de provincias, propone que, sin pérdida de momento, se proceda a votar Junta directiva, a fin de que ésta inmediatamente se dedique a la confección del proyecto del Estatuto de recaudación y urgentemente entregarlo al ministro.

Tras ligera discusión así se acuerda, y se procede a la votación por papeletas, adjudicándose a cada representante de provincias los votos que le corresponden por su representación, papeletas que se van insaculando en una urna.

Cerca de las dos de la tarde se da por terminada la votación, y comienza el escrutinio, que se terminó por la tarde en la Delegación de Hacienda, resultando elegidos por votación los señores don Raimundo Tirado Ruiz, don José Vera Sanz, don Rafael Oñate García, don Julio López de la Cruz, don Alfredo Prado Suárez, don Arturo Pina Niveiro, don Francisco Martínez Orozco y don Prudencio Muñoz Sánchez. Para vocales, fueron elegidos don Manuel López Ocaña, don Federico Aristizábal Samper, don Máximo Sarmiento Alberich y don Isidoro Garrido

LA HUELGA DE LA TELEFONICA

Los huelguistas prolongarán el «statu quo» indefinidamente. «Están con nosotros 200.000 sindicados de Barcelona». Confían llegar al triunfo.

Una nota de la Compañía

Madrid, 20.—La Compañía Telefónica ha entregado a la Prensa la siguiente nota:

«Debido sin duda a la eficaz vigilancia decretada por las autoridades y también acaso a una obligada defraudación en las esperanzas que los perturbadores habían cifrado como éxito de su campaña de violencias, en los resultados de los numerosos actos de sabotaje cometidos, que no lograron interrumpir más que momentáneamente algunos servicios o comunicaciones, se han registrado en los últimos dos días muy pocos atentados contra las instalaciones.

Únicamente en Sevilla fueron cortados algunos cables urbanos con la consiguiente incomunicación de un centenar de abonados a quienes rápidamente se pondrá en condiciones de comunicar ya que actúan con toda intensidad algunas brigadas en la reparación de dichas averías.

Las noticias tendenciosas que por telégrafo circulan y profusamente se reparten por España como insidiasos y falaces excitaciones al mantenimiento de actitudes extremas, haciendo aparecer a la Empresa en situación difícil, y a veces insostenible, según mordazmente se propala, no tienen otro valor ni fundamento que el deliberado propósito de falsear la verdad con el fin de mantener, en cuanto sea factible, la turbulencia delictiva de muchas conductas que a no ser susceptibles a tan censurables manejos, seguramente hubieran cedido al racional impulso de la realidad, sometidos sin desvarios a las exigencias de ésta, aun cuando presente derivaciones menos halagüeñas que las prometidas por los agitadores como señuelo para la acumulación de incautos en las huestes de rebeldía que trataron de desbordar.

Los servicios de la Compañía se prestan en todas partes sin interrupción y tan sólo esas averías locales, como las producidas en Sevilla y algunas otras de más escasa importancia, acusan los últimos rescoldos de las pasiones malsanas que se pusieron en juego durante el movimiento que se extingue por falta de consistencia y de razón y por exceso de morbosidad en los procedimientos.

La Compañía lamenta que esas estridencias punibles de los agitadores hayan causado molestias y trastornos al público en general y a sus propios abonados, pero confía en la que la opinión, al enjuiciar con toda equidad y rectitud la contienda, habrá podido apreciar cumplidamente los esfuerzos, la voluntad y la eficacia de la empresa para mantener a todo evento y con carácter de absoluta permanencia, en toda su extraordinaria amplitud, el servicio telefónico nacional que le está encomendado.

Una depuradora selección, que en todo caso habrá de sostenerse porque el saneamiento moral de la organización inexcusablemente lo exige, constituirá garantía para que en lo sucesivo no vuelvan a producirse esos focos de perturbación y de desorden que tanto daño han causado al personal inconsciente y a la propia economía nacional por las dificultades que en determinados casos, han representado en el orden financiero, industrial y mercantil de España; las interrupciones de los servicios telefónicos.

Entrega de socorros a los huelguistas. Se aguantará el paro todo lo que sea necesario

Ayer se repartió en el local de la Federación Local del Trabajo un socorro de siete pesetas a los huelguistas. Los directores del movimiento recomendaron a todos la persistencia en el paro, seguros del triunfo.

El señor Sotomayor, del Comité de huelga, ha dicho:

—Según nos comunica por telégrafo el Comité Nacional, conviene que resistamos sin provocar inmediatamente la huelga general. Atenderemos estas instrucciones. Hoy se han repartido mil y pico de pesetas para que los compañeros huelguistas puedan llevar algo de dinero a sus casas, y a partir de la próxima semana tendremos 12.000 duros, que nos permitirá aguantar el paro todo lo que sea necesario y prolongar el «statu quo» indefinidamente. Ello será debido al acuerdo de la asamblea de sindicatos, celebrada esta mañana, de un subsidio de un día de jornal para los huelguistas. Con esto —dice—habremos logrado solucionar el conflicto; es decir, alejar toda posibilidad de que situados por hambre, muchos compañeros tuvieran que reanudar el trabajo en Madrid.

Por lo que toca a Barcelona, nada tenemos que temer, por cuanto que contamos con más de 200.000 sindicados de distintas agrupaciones, que están con nosotros. Para los huelguistas el peligro era Madrid; ahora ya no lo es. En el resto de las provincias, salvo Sevilla, el paro es poco menos que general, y en no pocas poblaciones, absoluto en el sector telefónico. Aunque el término del pleito podría ser la huelga general, creemos que sin complicar a otros compañeros en este asunto, sin recurrir a ella, llegaremos triunfantes al fin nosotros solos, gracias al acuerdo tomado esta mañana en la asamblea, a la que asistieron más de 5.000 compañeros, y en la que no se pronunció ni produjo estridencia alguna.

A las intemperancias —dice—de algunas autoridades, nosotros respondemos con la mesura, pero no podemos menos de protestar contra algunos gobernadores que extreman su persecución contra nosotros; el de León, por ejemplo, según nos comunican los compañeros de allá, llega a prohibir que en las pizarras se fijen anuncios dando cuenta de la marcha de la huelga. Eso no ocurre ni en Madrid, donde nadie trata de impedir que anuncios en nuestras pizarras como se va desenvolviendo la huelga.

En efecto, en la calle, ante los balcones del local, dos grandes pizarras reproducen telegramas de Las Palmas y Barcelona, en que se les comunica que se han celebrado sendas asambleas en ambas poblaciones con numerosa asistencia, en las que se acordó persistir en la huelga hasta la victoria final.

Los Sindicatos Unicos celebran una asamblea. «Se presenta el dilema de aplastar o ser aplastados»

Madrid, 20.—En el teatro Faencarral celebraron ayer una asamblea los Sindicatos Unicos para dar cuenta de la marcha del conflicto telefónico y definir la posición de la organización ante él.

Dr. R. Santos y Temiñó
DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL
Embarazo, partos, matriz, niños, nariz, garganta, oídos y cirugía
Consulta: de once a una y de cuatro a seis
CARRETERA DE BOCEGUILLAS, NÚMERO, 2, PRAL. (Junto al Azogue) TELEFONO NUMERO 14

no funcionan ya. Hizo un resumen de las distintas poblaciones en que pueden dar por ganada ya la huelga, y terminó con frases de condenación para la actitud de una emisora en sus noticias referentes a este conflicto.

Se pronunciaron otros discursos y Feliciano Benito, de la Federación local, resumió el acto, diciendo que, en realidad, era para ellos una guerra declarada a la Confederación Nacional por el Gobierno, la U. G. T. y la Telefónica. Y que, por lo tanto, se les presentaba el dilema de aplastar o ser aplastados, obligándoles a hacer cuantos esfuerzos sean necesarios para no dejarse atropellar en sus derechos.

Fueron presentadas por escrito varias proposiciones para definir la actitud de la organización. Después de consumirse varios turnos en pro y en contra, fué aprobada por aclamación una que constaba de los dos puntos siguientes:

Que se estableciese una cuota extraordinaria, equivalente a un día de jornal para ayuda económica a los huelguistas; y que se facultara a la Federación local para que, de acuerdo con los comités de los Sindicatos y con el resto de la organización nacional, circule los avisos de huelga general si los organismos nacionales creyeran conveniente acudir a ella, otorgándose esta autorización a la local ante la posible imposibilidad de reunir a la organización de Madrid en un momento oportuno y la inconveniencia de hacer pública la fecha de la huelga.

Explosión de un petardo

Ayer tarde hizo explosión un petardo en un registro de la línea de la calle del general Oraá, que produjo la natural alarma y consiguientes desperfectos.

Dado aviso de ello a la Telefónica, envió una brigada que arregló la avería.

Las residencias del Presidente de la República

En invierno habitará en Madrid el palacio de Larios y en verano el del Pardo

La Granja se dedicará a misión universitaria

Madrid, 19.—Se han iniciado negociaciones con la Administración del marqués de Larios para adquirir, del destino al Estado, el palacio que posee en la Castellana, con el fin de dedicarlo a residencia del Presidente de la República.

La cantidad que los propietarios piden se eleva a ocho millones de pesetas. El Gobierno ofrece una cifra inferior, y la negociación actual está examinada a conseguir una rebaja importante.

El palacio, que se llamó de Anglada, estuvo ya a punto de ser residencia presidencial. Durante los años de la anterior República se hicieron gestiones con ese mismo fin. Por cierto que se encargó de la negociación a don Emilio Castelar por su amistad con los dueños de la finca.

Se han dado en esta mansión grandes fiestas, entre las cuales se destacaron las organizadas a beneficio de las víctimas de la guerra de Cuba. Últimamente permaneció siempre cerrado, pues sus propietarios hacen poca vida social, y la mayoría de los meses del año residen en Málaga y Extremadura.

Para residencia veraniega del Presidente se halla el palacio de El Pardo. Parece que el de La Granja se dedicará a una misión universitaria. Últimamente se reformó el primero instalándose calefacción y dotándolo de otras comodidades. Se ampliaron algunas habitaciones para acondicionar el palacio y se hizo un gran salón de recepciones.

Los cereales bajan de precio en los Estados Unidos

Washington, 19.—La administración federal se halla alarmada ante la amenaza que pesa sobre el plan Hoover en Europa, y por la crisis económica interior provocada por la enorme baja de precios de los cereales, principalmente del trigo, registrada en Kansas y en los Estados del Sudoeste, ya que la cotización ha disminuido en 25 centavos de dólar por bushel.

En el Estado de Kansas cunde el descontento contra la administración republicana, y se declara públicamente que en las elecciones que han de celebrarse el año próximo el pueblo no olvidará la política económica del actual Gobierno.

El importante periódico «Kansas City News» escribe que si los Esta-

dos Unidos pueden disponer millones de dólares para Alemania, no hay ningún confesable para que puedan llorar 60 millones de dólares tener el curso del trigo.

Instantánea parlamentaria

La influencia pelo rizado

El gesto lo es todo en las democracias. Demóstenes era el voto de la forma. Para resistir a los alaridos de la furia infantil pronunciaba sus discursos yos a orillas del mar embravecido. Para mantener la postura el gesto tribunicio, se desentendía de las espadas. El gesto mejor aliado para vencer es el discurso «contra coronas».

También nuestro Parlamento tiene grandilocuentes oradores. Gesto magnífico: Castelar, Manóvilas. Estos grandes tribunos señalan además de una figura compuesta, un contenido que se le atribuye a la Cámara. Otros tienen el gesto más que el gesto. Gesto de orador del cuello de cisne. El gesto de quebrarse la columna vertebral varias veces por tensión a hacer un arco con el que po hacia atrás en los párrafos de los discursos imprecatorios.

El gesto lo es todo para los cargos. El presidente debe ser un hombre de grandes prestigios y de la simpatía de la mayoría de la Cámara. A él corresponde dirigir debates, poner paz en los discursos, y reducir la fogosidad de los discursos. Pero los secretarios son los necesarios y a la vez deseados. Para secretarios se eligen diputados más jóvenes, e incluso más jóvenes, los más arrogantes supone el Parlamento que estos veles parlamentarios van a aprovecharse de la oportunidad y ya que no pueda exigirles fuerza y destreza que sólo ha de adaptarse en largas luchas oratorias en el ciclo les pide elegancia, distinción natural. No haría bien un secretario obeso y pequeño o uno de esos bres que pueden encender sus rrillos en las farolas del gas. El secretario debe reunir proporción armoniosa.

El proponerse los puestos de secretarios los socialistas se localizan en dos nombres: el señor Llopis y el señor Vidarte. Ambos son jóvenes de un talento bien reputado, una elegancia y distinción evidentes. ¿Cómo resolver la duda ante estas circunstancias parejas? Discretamente los diputados resolvieron poner al señor Vidarte, y cuando cronista preguntó a un diputado qué había vencido, cuáles eran las razones fundamentales para la trascendental decisión, el contestante se le acercó al oído y dijo: «Vidarte, sabe usted, tiene sobre la ventaja de su pelo rizado».

Sin embargo, cuando la Cámara eligió primer secretario nombre al señor no muy joven y de poco reservando el segundo puesto a un diputado socialista. Y es sin duda desde que el pelo rizado es patrimonio de todos no seduce irresistiblemente.

ALVAREZ DE LA

PERCANCES TAURINOS

«Bejarano II» gravemente herido
Madrid, 20.—En la novillada celebrada ayer tarde, fué cogido el cuarto bicho el novillero Miguel Fuentes «Bejarano II». Padece herida producida por asta de la cara anterior, tercio superior del muslo izquierdo, en dirección hacia abajo y hacia atrás que rasca la piel, aponeurosis pectínea vasto interno y pasa a la cara posterior hasta el límite de la piel. Pronóstico grave.

Un monosabio sufre una caída en Tetuán

En la plaza de toros de Tetuán las Victorias, durante la lidia de segundo novillo, verificada ayer, el monosabio Miguel Armas «Chato» saltó la barrera, fué alcanzado por reses, que le inflirió una cornada en la parte posterior derecha de la torácica. Fué curado en la enfermería, siendo su estado de pronóstico reservado.

En Vista Alegre resultan heridos dos toreros

En la novillada habida ayer en Vista Alegre, durante la lidia del primer toro ingresó en la enfermería el diestro Tomás Martín, con contusión con hematoma en la interna, tercio superior del muslo izquierdo, y erosiones en el co-

ULTIMA HORA (POR TELEFONO) MADRID, 1,30 TARDE

Un motin en la plaza de toros de Barcelona

Un obrero muerto y dos heridos por desprendimiento de tierras

Madrid.—A las diez de esta mañana, en los desmontes de la antigua plaza de los Mostenses, se produjo un desprendimiento de tierras que sepultaron a tres obreros.

Los compañeros de trabajo acudieron en su auxilio y fué extraído cadáver Francisco López Gandú.

Se ha normalizado el servicio en la Compañía de tranvías de la Ciudad Lineal

Madrid.—En las oficinas de la Compañía de tranvías de la Ciudad Lineal nos manifestaron esta mañana que ayer se normalizó el servicio.

Los obreros solicitaban una peseta diaria de aumento en el jornal y readmisión de cuatro compañeros despedidos.

En la reunión celebrada ayer por una comisión de huelguistas con los directivos de la Compañía se llegó al acuerdo de que dicha entidad aumente en 4.500 pesetas la nómina semanal, cantidad que fué fijada por el subsecretario de Trabajo y que la comisión de la Casa del Pueblo repartirá entre los obreros según su criterio.

Construcción de un trozo de carretera

En la relación que la «Gaceta» publica hoy de obras nuevas de carretera para 1931, a realizar con arreglo al presupuesto autorizado por decreto de 3 de Enero último, figura el cuarto trozo de la de Aranda de Duero a Ayllón, con el presupuesto de 130.039 pesetas y plan de ejecución de ocho meses. En 1931 se invertirán 1.300 pesetas y el resto en 1932.

«Gaceta» anuncia la vacante de una plaza de médico titular de Valtiendas y Pecharrómán, con residencia en el primer pueblo, dotada con 1.375 pesetas anuales.

La huelga de la Telefónica

Madrid.—El Comité de huelga de la Telefónica ha colocado en la fachada una pizarra con telegramas cursados por los huelguistas de Barcelona y Lérida, en los que invitan a sus compañeros de Madrid a que persistan en su actitud.

Otros actos de sabotaje

Madrid.—En las oficinas de la Compañía Telefónica nos han dicho que el servicio interior de Madrid y el de las restantes centrales se realiza con normalidad.

Linea ferroviaria interceptada

Caspe.—Entre Fayon y Nonaspe ha quedado interceptada la línea ferroviaria por desprendimiento de tierras de la montaña, que ha originado el hundimiento de un puente enclavado en el kilómetro 149. Los trenes quedan detenidos y el transporte se hace imposible.

Tres tranvías destruidos

Barcelona.—En la calle de Alfonso, de la Barceloneta, fueron pillados entre dos tranvías José Marchante y Francisco Díaz, quienes resultaron heridos. El público, amotinado, destruyó tres coches de aquella línea.

El Estatuto catalán

Barcelona.—Son muchos los pueblos que han enviado a la Generalidad su adhesión al Estatuto. El primer Ayuntamiento es el de Olivella (Barcelona).

Un motin en la plaza Monumental de Barcelona

Barcelona.—En la plaza Monumental se celebró ayer tarde una corrida de toros de la ganadería de Pérez Tabernero. El público protestó al último de la tarde por haber apreciado muchos defectos. Pronto comenzaron a caer al ruedo almohadillas y otros objetos.

Los republicanos se quejaban contra los socialistas

Jaén.—Los republicanos se han quejado contra la agrupación socialista, como consecuencia de haber formulado un escrito pidiendo la renuncia de actas por los concejales.

Ministerio de Trabajo

Madrid.—Han visitado al señor Largo Caballero varias comisiones de obreros ferroviarios seleccionados para darle las gracias por sus gestiones en pro de la readmisión.

Se admiten a pastos en Fuente-lanera y 1.000 vacunas. Para informes, dirigirse a la Comisión agropecuaria, en dicho pueblo.

Traspaso

tienda de vinos, buenas condiciones. Informarán, Angosta, número 1.

Pensión

económica, señoritas, colegiales, obreros, de todo confort, a 4,50. Cañuelos, 22, depósito de leñas, Segovia.

Se venden

500 haces de leña de chaparro. Para tratar, con Natalio Carrera, en Abades.

Se vende

despacho. Razón, Ochoa Ondátegui, 10, principal.

OCCASION

Urgentemente vendo coche inglés, afamada marca «Morris», conducción interior, 10-12 HP., 45 plazas, poco consumo, motor excelente, toda prueba, admirablemente equipado, pagado matrícula todo el año, en el increíble precio de TRES MIL PESETAS. Para verlo, en Escalona del Prado (Segovia), PEDRO (el herrero)

¡Ojo! contratistas y propietarios

Han llegado a construirse huecos de carpintería en serie de varias medidas; es necesario ver la obra que esta casa construye. Pidan tarifas y precios, hay jambas de varias medidas y rodapié y friso. Siendo por medidas o planos, a 24 pesetas metro cuadrado, con moldura recortada. La obra anglete y vierteaguas y cabrios de una pieza, a 26 pesetas metro cuadrado. Tengo 500 huecos para servirlos en el día. CARPINTERIA DE Valentín Gutiérrez - San Francisco, 56.-SEGOVIA

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

Table with 2 columns: Fish name and price. Includes Merluza, Congrio, Besugo, Pescadillas grandes, Idem terciadas, Lenguadinas, Bonito, Calamares, Negros, Sardinas, Almejas.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Capital. 100.000.000 de pesetas Reservas. 31.453.788,43 de

QUE REPRESENTA EL 103,37 POR 100 DEL CAPITAL DESEMBOLSADO

CAJA DE AHORROS

Admite imposiciones hasta 10.000 pesetas con reintegro a la vista al interés del 4 por 100 anual, liquidándose dicho interés en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año, con lo cual resulta un interés compuesto del 4,04 por 100 anual.

Las libretas pueden ser abiertas a nombre de uno o varios titulares, indistintamente, aunque sean menores de edad, y ello no representa para los imponentes gasto alguno.

Para acumular los intereses no es necesario que el titular o titulares presenten al Banco su libreta, pues sin este requisito se hace la acumulación de intereses al capital.

Además de estas cuentas también abre otras con intereses según clase y tiempo.

HORAS DE DESPACHO: DE NUEVE A UNA

Oficinas en Segovia: Plaza Mayor, 117. — (Edificio de su propiedad) En Cuéllar: Plaza de San Francisco.

Los sindicalistas declaran la huelga general revolucionaria en Sevilla

Sevilla.—Los sindicalistas de Sevilla declaran la huelga general revolucionaria, piden la disolución de la Guardia civil y la destitución de las autoridades, y, según el señor Maura, su cabeza y el degüello de los hijos de los guardias

Hoy terminará la subcomisión del dictamen sobre el proyecto de reforma agraria

Ministerio de la Guerra

El señor Azaña dijo a los periodistas que muy pronto reformará el decreto disponiendo que pase a depender del ministerio de Fomento la cría caballar.

También dijo que en Sevilla se había declarado la huelga general revolucionaria, por los elementos de siempre, que no dejan de perturbar cuanto pueden.

Los pensionados del Paular

El subsecretario de Instrucción pública, manifestó que el ministro regresaría esta tarde de la sierra.

Añadió que la lista de los pintores pensionados en el monasterio del Paular se hará pública uno de estos días.

Aclarando palabras de un discurso

El señor Prieto, manifestó a los informadores que le interesaba aclarar alguno de los conceptos del discurso pronunciado ayer en la sesión de apertura de la Asamblea de funcionarios de su Ministerio.

Dijo el señor Prieto en su discurso, que no sería ministro cuando fueran aprobadas las conclusiones de la Asamblea, pero lo dijo suponiendo que para esa fecha estaría ya aprobada la Constitución y el Gobierno habría resignado sus poderes.

La huelga de la Telefónica

El Comité de huelga ha publicado una nota haciendo observaciones a lo dicho por los elementos patronales sobre el reconocimiento de las representaciones obreras del Sur y del Norte.

En la conferencia que está celebrándose en el Palacio de Comunicaciones se comenzó a discutir la ponencia sobre contrato de trabajo.

El director general de Seguridad se refirió al artefacto que ayer hizo explosión en la calle del general Oraá, diciendo que se trataba de un cilindro metálico, pequeño, cargado

con pólvora. En su colocación intervinieron dos hombres y una mujer, a los que la Policía confía detener hoy mismo.

En Pontevedra se reintegraron al Trabajo diez señoritas.

En los talleres y oficinas de la Standard entraron hoy al trabajo 1.126 obreros.

El capitán Rexach no fué detenido

Rectificó el señor Galarza la noticia publicada en la Prensa acerca de la detención del capitán Resach.

El señor Resach estaba reclamado por las autoridades militares de Sevilla, que instruyen el sumario por los sucesos del aeródromo de Tablada, y al saberse que había llegado a la capital andaluza fué requerido para que se presentara a declarar, quedando después en libertad.

La huelga general revolucionaria en Sevilla

Madrid.—El señor Maura dijo a los periodistas que se había arreglado lo de la dimisión del gobernador de Granada.

He recibido de dicha capital numerosos telegramas pidiendo que continuara en el cargo el señor Martínez Salazar, y en vista de ello el Gobierno le ha ratificado su confianza.

Añadió el ministro que se había declarado la huelga revolucionaria en la capital y provincia de Sevilla.

¿Qué peticiones han formulado los huelguistas?, preguntó un periodista.

Apenas nada, contestó el ministro: Disolución de la Guardia civil; destitución de las autoridades...; que se degüello a los hijos de los guardias, y por último... la cabeza del ministro.

Los elementos sindicalistas han formado un frente único para mantener la huelga a todo trance.

El Gobierno y las autoridades de Sevilla tenemos adoptadas todas las precauciones y estamos dispuestos a

brado una reunión para acordar el frente único y declarar la huelga general de todos los oficios.

Se sabía también que las autoridades habían adoptado precauciones, ante el temor de que se produjeran sangrientos sucesos con motivo del entierro del cervicero que resultó muerto en el encuentro habido el sábado en la calle de San Isidro entre la fuerza pública y un grupo de revoltosos.

Frente a la casa de dicho obrero se situaron grupos de sindicalistas. Al enterarse de que el cadáver había sido conducido al cementerio católico a los cinco de la madrugada, se dirigieron los grupos a este lugar, arrancando la cruz y llevándolo al cementerio civil.

Al regresar los grupos dando gritos subversivos, les salió al encuentro en la calle de la Feria una sección de guardias.

Inmediatamente se entabló entre la fuerza pública y los huelguistas un nutrido tiroteo, parapetados unos y otros en las esquinas y en los quicios de las puertas.

De esta refriega resultó muerto un guardia recientemente incorporado de Barcelona para reforzar la plantilla de la capital. También resultaron muertos dos paisanos y fueron recogidos del suelo catorce o quince heridos, algunos de ellos graves.

Los tranvías y los taxímetros salieron como de ordinario a prestar servicio, pero se retiraron a las once de la mañana.

El estado de ánimo de la población es de deprimente en extremo. Se han practicado numerosas detenciones. La Policía y la Guardia civil realizan registros en la mayoría de las casas del barrio de la Macarena, habiéndose incautado de numerosas armas.

Se teme que a las doce de esta noche cesen en el trabajo los obreros de todos los oficios.

Ante el propósito que parece existe de que los tranviarios tomen parte en la huelga general que se anuncia, se ha dispuesto que los ingenieros militares practiquen en la conducción de tranvías.

Ministerio de Trabajo

Madrid.—Han visitado al señor Largo Caballero varias comisiones de obreros ferroviarios seleccionados para darle las gracias por sus gestiones en pro de la readmisión.

El alcalde del pueblo de Mondragón visitó al ministro para pedirle que se establezca en aquel pueblo una escuela industrial.

También le visitaron comisiones de cultivadores de tabaco para dar las gracias por la publicación del decreto sobre cooperativismo y pedirle que se establezca en breve las asesorías sociales.

La reforma agraria

Los periodistas preguntaron al señor Largo Caballero si había terminado su dictamen la subcomisión que entiende en el proyecto de reforma agraria. El ministro contestó que como ayer, no obstante haber estado reunidos todo el día no pudo ultimarse el dictamen, volvieron a reunirse esta mañana.

—añadió—la ansiedad que existe porque se trata de un problema fundamental, pero cuantos anticipos se hagan son prematuros, ya que el dictamen de la comisión está sujeto a la revisión del pleno que puede introducir en el mismo radicales modificaciones.

Los Comités paritarios del campo

También estuvieron en el ministerio del Trabajo elementos patronales del campo para interesarse por la pronta constitución de los Comités paritarios, que tratan de impedir determinados elementos sociales por entender que son obstáculos para el desarrollo de su táctica.

El señor Largo Caballero culpó de esta situación a los mismos patronos que cuando se dispuso la creación de los Comités se opusieron a ello, por entender que le restaba fuerza y no tuvieron inconveniente en apoyarse en elementos anarquistas. Ahora están pagando su error.

Ministerio de Comunicaciones

Madrid.—El señor Martínez Barrios manifestó que mañana será aprobado el asunto de los carteros rurales y pestones y la supresión del

En la Presidencia

Madrid.—El señor Alcalá Zamora hizo referencia ante los periodistas de la rapidez con que ha sido aprobado el reglamento de la Cámara, para deducir que estas Cortes serán radicales, pero constructivas. Espera que no han de prodigarse los escándalos.

Un reporter le preguntó si era cierto que pensaba comprarse un palacio de la Castellana para residencia del Presidente de la República.

—Mi opinión—contestó el señor Alcalá Zamora—es contraria a todo lo que suponga desembolsos, aunque tengo un gran optimismo en la vitalidad económica de España.

Terminó diciendo que ayer pasó el día en el campo preparando los asuntos que ha de presentar al Consejo de esta tarde.

Choque entre la fuerza pública y los huelguistas de Sevilla. Un guardia y dos paisanos muertos y catorce heridos

Sevilla.—Desde primera hora de la mañana se notaba en la ciudad gran inquietud por tenerse noticias de que los Sindicatos habían cele-

Brado una reunión para acordar el frente único y declarar la huelga general de todos los oficios.

Se sabía también que las autoridades habían adoptado precauciones, ante el temor de que se produjeran sangrientos sucesos con motivo del entierro del cervicero que resultó muerto en el encuentro habido el sábado en la calle de San Isidro entre la fuerza pública y un grupo de revoltosos.

Frente a la casa de dicho obrero se situaron grupos de sindicalistas. Al enterarse de que el cadáver había sido conducido al cementerio católico a los cinco de la madrugada, se dirigieron los grupos a este lugar, arrancando la cruz y llevándolo al cementerio civil.

Al regresar los grupos dando gritos subversivos, les salió al encuentro en la calle de la Feria una sección de guardias.

Inmediatamente se entabló entre la fuerza pública y los huelguistas un nutrido tiroteo, parapetados unos y otros en las esquinas y en los quicios de las puertas.

De esta refriega resultó muerto un guardia recientemente incorporado de Barcelona para reforzar la plantilla de la capital. También resultaron muertos dos paisanos y fueron recogidos del suelo catorce o quince heridos, algunos de ellos graves.

Los tranvías y los taxímetros salieron como de ordinario a prestar servicio, pero se retiraron a las once de la mañana.

El estado de ánimo de la población es de deprimente en extremo. Se han practicado numerosas detenciones. La Policía y la Guardia civil realizan registros en la mayoría de las casas del barrio de la Macarena, habiéndose incautado de numerosas armas.

Se teme que a las doce de esta noche cesen en el trabajo los obreros de todos los oficios.

Ante el propósito que parece existe de que los tranviarios tomen parte en la huelga general que se anuncia, se ha dispuesto que los ingenieros militares practiquen en la conducción de tranvías.

Ministerio de Trabajo

Madrid.—Han visitado al señor Largo Caballero varias comisiones de obreros ferroviarios seleccionados para darle las gracias por sus gestiones en pro de la readmisión.

El alcalde del pueblo de Mondragón visitó al ministro para pedirle que se establezca en aquel pueblo una escuela industrial.

También le visitaron comisiones de cultivadores de tabaco para dar las gracias por la publicación del decreto sobre cooperativismo y pedirle que se establezca en breve las asesorías sociales.

La reforma agraria

Los periodistas preguntaron al señor Largo Caballero si había terminado su dictamen la subcomisión que entiende en el proyecto de reforma agraria. El ministro contestó que como ayer, no obstante haber estado reunidos todo el día no pudo ultimarse el dictamen, volvieron a reunirse esta mañana.

—añadió—la ansiedad que existe porque se trata de un problema fundamental, pero cuantos anticipos se hagan son prematuros, ya que el dictamen de la comisión está sujeto a la revisión del pleno que puede introducir en el mismo radicales modificaciones.

Los Comités paritarios del campo

También estuvieron en el ministerio del Trabajo elementos patronales del campo para interesarse por la pronta constitución de los Comités paritarios, que tratan de impedir determinados elementos sociales por entender que son obstáculos para el desarrollo de su táctica.

El señor Largo Caballero culpó de esta situación a los mismos patronos que cuando se dispuso la creación de los Comités se opusieron a ello, por entender que le restaba fuerza y no tuvieron inconveniente en apoyarse en elementos anarquistas. Ahora están pagando su error.

Ministerio de Comunicaciones

Madrid.—El señor Martínez Barrios manifestó que mañana será aprobado el asunto de los carteros rurales y pestones y la supresión del

En la Presidencia

Madrid.—El señor Alcalá Zamora hizo referencia ante los periodistas de la rapidez con que ha sido aprobado el reglamento de la Cámara, para deducir que estas Cortes serán radicales, pero constructivas. Espera que no han de prodigarse los escándalos.

Un reporter le preguntó si era cierto que pensaba comprarse un palacio de la Castellana para residencia del Presidente de la República.

—Mi opinión—contestó el señor Alcalá Zamora—es contraria a todo lo que suponga desembolsos, aunque tengo un gran optimismo en la vitalidad económica de España.

Terminó diciendo que ayer pasó el día en el campo preparando los asuntos que ha de presentar al Consejo de esta tarde.

Choque entre la fuerza pública y los huelguistas de Sevilla. Un guardia y dos paisanos muertos y catorce heridos

Sevilla.—Desde primera hora de la mañana se notaba en la ciudad gran inquietud por tenerse noticias de que los Sindicatos habían cele-

Pronóstico leve, salvo accidente. Federico Canalejas «Broncista» fué asistido de una herida contusa en la región superciliar derecha. También pronóstico leve.

LOS TEATROS

EN CERVANTES

Qué fenómeno!, película cinematográfica en doce partes

En funciones de tarde y noche, fué rodada por segunda vez en este teatro la cinta denominada «Qué fenómeno!», notable producción de la Casa Paramount, escrita expresamente para lucimiento de las excepcionales condiciones artísticas del gran actor Harold Lloyd.

Al interés y emoción constante de este folletín policíaco, puesto en escena con todo detalle y propiedad, se une la irreprochable interpretación de la bella actriz Bárbara Stanwyck, y el derroche de fina gracia y suave emoción que a su arbitrio atribuye el popular Harold; consiguiendo en conjunto una producción artística, emotiva y graciosa, digna de la repetición obtenida en desfiladas anteriores.

De sociedad

De viaje

Han llegado: A La Granja, los marqueses de Azaña y familia.

De Madrid, nuestro distinguido amigo el ilustre prócer segoviano señor marqués de Lozoya.

De Traspineiro (Valladolid), en donde ha pasado unos días, nuestro estimado colaborador el catedrático del Seminario y cura ecónomo de la iglesia de San Millán, don Faustino López Velicia.

Han salido: Para Valle de Tabladillo, don Emilio Araujo y señora.

Para su finca de Galicia, la señora viuda de Montenegro y su bella hija.

Enfermo

Se encuentra enfermo nuestro querido amigo y colaborador el comandante de Intendencia, don Alberto Camba.

Desamamos su alivio.

Enlace matrimonial

En el camarín de la Merced, de Barcelona, han contraído matrimonio la bella señorita Rosa María Cortés Formiguera y el teniente de Artillería don Ramón Rosal de Nadal.

DEL DIA 20 AL 24

Gran venta de retales de restos de piezas de esta temporada

OCCASION UNICA

1.000 metros de retales de crespón de seda lisa y estampada, desde una peseta retal

Casa Fermín

ISABEL LA CATOLICA, 6

La más próxima a la plaza Mayor

Alicadía de Hontalbilla

El día 24 del actual, a las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde, un concejal del Ayuntamiento secretario de la Corporación, la subasta para la construcción de un matadero y ampliación de la fuente pública, bajo el tipo de tasación de 4.500 pesetas y con sujeción a los planos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

El mismo día, ante la misma autoridad, a las doce de la mañana, se celebrará la subasta para la construcción de dos casas para los señores maestros nacionales de la localidad, bajo el tipo de tasación de 20.000 pesetas y con sujeción al plano y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Las subastas tendrán lugar por pliegos cerrados y con sujeción al modelo de proposición que se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 8 del actual.

Lo que se hace público para conocimiento de todo aquel que le interese.

Se arriendan

abundantes pastos de rastrojera y barbenos abrevaderos. Para tratar, en dicho pueblo, con Benito Matamala.

Se vende

un choto del terreno de cuatro días. Para verlo y tratar, en José Zorrilla, 179.

Malas digestiones dolor de estómago, acedías, vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago o intestinos, se curan con el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Venda: Farmacias famosas del mundo.

CONSTITUYENTES

LA REPUBLICA EN EL CONGRESO

Por JOSÉ SÁNCHEZ ROJAS

Evoquemos la fecha de la apertura de las Cortes Constituyentes de la segunda República española, la del lunes 10 de Febrero de 1873, en que, por primera vez, se proclama esta forma de Gobierno en nuestro país. Estamos en el salón de sesiones del Congreso. Son las dos y cuarto de la tarde. En los escaños hay exactamente doscientos catorce diputados. Algunos apellidos, que se pronuncian durante la votación nominal para la aprobación del acta, nos suenan familiarmente al oído: Alcalá Zamora, Canalejas, Alvarez Bugallal, Esteban Collantes, Pidal y Mon, Conde de Toreno, Pi y Margall, los dos Salmerones, Castelar, Orense, Soria, Ayuso, Díaz Canseco, Beruete, Fernández Villaverde... Ruegos y preguntas de los señores Rodríguez Piñilla y Soria. Defensa de una proposición de ley del señor Hilario y Sánchez. Las tres de la tarde; las tres y media. Impaciencia en las tribunas atestadas; rumores y conversaciones en voz alta desde los escaños. Discursos de los señores Vitoria y marqués de la Florida. Las cuatro. El banco azul, desierto... Inicia los fuegos el señor Figueras; el presidente, señor Rivero, le llama al orden; Ruiz Zorrilla, presidente del Gabinete, con todos los ministros, entra precipitadamente en el salón de sesiones y ocupa el banco azul. Las cinco de la tarde. Ruiz Zorrilla da cuenta de la abdicación de don Amadeo. Se prorroga la sesión. Se lee una proposición, suscrita en primer lugar por el señor Figueras, para declarar el Congreso en sesión permanente. La defiende su autor, pidiendo la proclamación de la República. El ministro de Estado, señor Martos, interviene: «Queréis que ya ondee esta noche, en este edificio, la bandera, como señal de que seguimos deliberando indefinidamente?» Los republicanos dicen que sí. El presidente no se mueve de su sitio; una Comisión de diputados acompaña al señor Rivero toda la noche: Figueras, Lagunero, Castelar, Soria, Valera, Castell, Bugallal... Agitaciones en Madrid. Se vitorea a la República en las calles. Hasta las tres de la tarde del día siguiente, martes, 11 de Febrero, no se lee por el secretario, señor Moreno Rodríguez, el documento oficial de la abdicación de don Amadeo I, rey de España. ¡Notable documental! «Conozco que me engañó mi buen deseo—dice el rey caballero—. Dos años largos ha que ciñó la corona de España y la España vive en constante lucha viendo cada día más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anheló. Si fueran extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra, agravan y perpetúan los males de la nación, son españoles; todos invocan el dulce nombre de la Patria; todos pelean y se agitan por su bien, y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos; entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible atinar cuál es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tantos males. Lo he buscado ávidamente dentro de la ley y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla.»

Con la abdicación, las Cortes recobran la integridad de su soberanía. El Congreso invita al Senado a deliberar juntamente. El Senado contesta que «considera necesaria la reunión de ambas Cámaras en una sola Asamblea para proveer a las necesidades de la nación.»

Los momentos son de una emo-

ción indescriptible. Las tres y media de la tarde. El Senado aguarda en los pasillos.

«¡Ujieres—dice el señor Rivero—, avisad al Senado que el Congreso le espera!»

Precedidos de los maceros, entran los senadores. El presidente, señor Figueras, con los secretarios, señores Balart y Fuenmayor, se dirigen a la mesa. El señor Figueras saluda; el señor Rivero le sienta a su derecha; los senadores se confunden en los escaños con los diputados. Se leen la comunicación del Gobierno y el acta de la renuncia al trono por segunda vez. Unánimemente aceptan los Cuerpos Colegisladores las renuncias de don Amadeo y del Gobierno. También acuerdan «enviar un mensaje al ilustre príncipe, manifestando su sentimiento y aceptando la renuncia.» Momentos después, se lee el mensaje por su autor, señor Castelar. «Bien puede decir V. M. en el silencio de su retiro, en el seno de su hermosa patria, en el hogar de su familia, que si algún humano fuera capaz de atajar el curso incontrastable de los acontecimientos, V. M., con su educación constitucional, con su respeto al derecho constituido, lo hubiera completa y absolutamente atajado. Las Cortes, penetradas de tal verdad, hubieran hecho, a estar en sus manos, los mayores sacrificios para conseguir que V. M. desistiera de su resolución y retirase su renuncia. Pero el conocimiento que tienen del inquebrantable carácter de V. M.; la justicia que hacen a la madurez de sus ideas y a la perseverancia de sus propósitos, impiden a las Cortes rogar a V. M. que vuelva sobre su acuerdo, y las deciden a notificarle que han asumido en sí el Poder supremo y la soberanía de la nación...» El final del documento es también muy expresivo: «...el pueblo español, que mientras permanezca V. M. en su noble suelo, ha de darle todas las muestras de respeto, de lealtad, de consideración, porque V. M. se lo merece, porque se lo merece su virtuosísima esposa, porque se lo merecen sus inocentes hijos, no podrá ofrecer a V. M. una corona en lo porvenir, pero le ofrecerá otra dignidad, la dignidad de ciudadano en el seno de un pueblo independiente y libre». El mensaje, maravillosamente leído por Castelar, se aprueba unánimemente. Nueva proposición declarando la República forma de Gobierno. La suscriben Pi, los dos Salmerones, Figueras, Lagunero, Molini y Fernández de las Cuevas. En ella piden también que se elija por nombramiento directo de las Cortes el Poder ejecutivo, responsable ante las mismas. Pi y Margall, Romero Ortiz, Salmerón (don Nicolás), intervienen en la polémica. El señor Ruiz Zorrilla quiere que se nombre cuanto antes Gobierno que responda del orden; Rivero le replica que del orden responden las Cortes. El que ya no es presidente del Consejo, insiste; Rivero le llama al orden como a simple diputado. Los ministros, que han dejado desierto el banco azul, vuelven a él ante la insistencia de las presidencias de los dos Cuerpos Colegisladores. Intervenciones de Matos, de Ulla, de Calderón Collantes. Unas palabras de Castelar, ya históricas, cierran la discusión: «Señores—exclama—con Fernando VII murió la monarquía tradicional; con la fuga de doña Isabel II, la monarquía parlamentaria; con la renuncia de don Amadeo Saboya, la monarquía democrática; nadie ha acabado con ella; ha muerto por sí misma. Nadie trae la República; la traen las circunstancias; la trae una conjuración de la sociedad, de la naturaleza y de la historia. Señores: saludémosla como el sol que se

levanta por su propia fuerza en el cielo de nuestra patria».

Doscientos cincuenta y ocho votos contra treinta y dos proclaman la primera República de España. Son las nueve y cuarto de la noche del martes, 11 de Febrero de 1873. Los diputados y senadores, puestos de pie, saludan; el público de las tribunas vitorea hasta enroquecer. La sesión se suspende hasta las doce. A esa hora se procede a la votación del Poder Ejecutivo; Figueras es elegido presidente con 244 votos; Castelar, ministro de Estado, con 245; Pi, de Gobernación, con 243; don Nicolás Salmerón, de Gracia y Justicia, con 242; Echegaray, de Hacienda, con el mismo número de sufragios que don Nicolás; Córdova, de Guerra, con 239; Beránger, de Marina, con 240; Becerra, de Fomento, con 233 y don Francisco Salmerón, de Ultramar, con 238.

Al ocupar los ministros el banco

azul, las Cámaras aplauden. Don Cristino Martos vitorea la República. Son las dos y media de la madrugada. En la Carrera de San Jerónimo se oye el himno de Riego. A pesar del frío, las gentes acompañan a los diputados a su domicilio. La bandera tricolor ondea en la fachada del Congreso. Los ministros acuden a sus despachos, con las primeras luces de la aurora republicana que vienen alborazar nuestros padres.

BALNEARIO DE LEDESMA
(SALAMANCA)
GRAN HOTEL
Completamente reformado
Reumatismo, artritis, ciática.
Afecciones del aparato respiratorio y piel. Coches de la estación de Salamanca al balneario. Temporada oficial del 15 de Junio al 30 de Septiembre.
Informes: Diríjirse al administrador del Balneario.

Prórroga de la tasa del trigo

Se respeta la escala de 46 a 53 pesetas. Efectuándose la compra en panera del vendedor se reduce en 0,50 por quintal métrico. Los trigos defectuosos. Sanciones

La «Gaceta» del sábado publicó el decreto siguiente:

Artículo 1.º Se declara la necesidad de que continúe interviniendo el comercio de trigos y harinas, a partir del 16 de Julio actual y hasta el 15 del mismo mes del año próximo venidero.

Art. 2.º Durante el plazo de vigencia determinado en el artículo 1.º del presente decreto, se fija, con carácter obligatorio, el precio mínimo de tasa de 46 pesetas quintal métrico para el trigo nacional, señalando como tope o máximo de aquella el de 53 pesetas los 100 kilogramos, principio y fin de la escala dentro de la que podrá moverse y fluctuar toda compraventa con las suficientes elasticidad y amplitud, atendidas la calidad y clase del cereal que sea objeto de contratación en cada caso particular.

Art. 3.º El precio de tasa previsto para los trigos nacionales alcanza a todos aquellos que sean sanos, limpios y comercialmente admisibles en la fabricación de harinas panificables y que no contengan cantidad superior a un 2 por 100 de cuerpos extraños y trigo partido. Los precios convenidos de tasa se entenderán siempre sobre vagón estación de origen, cuando el medio de transporte empleado sea el ferrocarril, y en fábrica cuando el recorrido se efectúe por otro medio, reduciéndose el precio en 0,50 pesetas por quintal métrico en los casos en que la compra se realice y consume en panera del vendedor.

Art. 4.º Los gastos que origine el valor del envase, saquero o análogo, serán de cuenta del comprador. En los referidos a pago de impuestos, arbitrios locales u otros semejantes, se estará, respecto a quien venga obligado al pago, a las prácticas y usos del lugar donde se realice la transacción.

Las sanciones

Art. 5.º Las operaciones de compraventa de trigos que se realicen no ajustadas a las limitaciones preceptuadas, no comprendidas, en consecuencia, entre las 46 y 53 pesetas por quintal métrico que como escala de precios permitidos se fija, serán castigadas por los gobernadores civiles con arreglo a los apartados h) e) del artículo 8.º del Reglamento aprobado por Real decreto número 961 de 29 de Marzo de 1930, imponiéndose, tanto al comprador como al vendedor, una sanción equivalente a las cantidades abonadas de menos cuando no llegue a pagarse las 46 pesetas, satisfecha por mitad por cada uno de los interesados, mas las multas correspondientes a ambos, según el expresado precepto legal.

Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, en ningún caso, ni con pretexto alguno, se impondrá la sanción de multa y abono de diferencias de precio al vendedor cuando éste sea el agricultor mismo o productor directo del cereal.

Contra las providencias que los gobernadores civiles dicten sancionando infracciones de la tasa, podrá interponerse recurso de alzada ante el ministerio de Economía Nacional en la forma prevenida en el artículo 20 del Reglamento referido de 29 de Marzo de 1930.

Los trigos defectuosos

Art. 6.º Los tenedores de trigos desventajosamente emplazados que no puedan por tal causa colocarlos en el mercado al precio de la tasa mínima, podrán, acreditando tal circunstancia ante el Ayuntamiento respectivo, reducir el precio hasta 1,50 pesetas por quintal métrico, extremo que se justificará con el documento autorizado por el vendedor y comprador, intervenido por el funcionario en quien delegue la Alcaldía donde la operación se realice.

Las discrepancias que entre compradores y vendedores surjan respecto a calidad de los trigos, rendimiento que en harina produzca o cantidad de sustancias extrañas que contengan, serán resueltas por una comisión integrada por el ingeniero jefe del servicio Agronómico, como presidente; un representante de los fabricantes de harinas de la provincia y otro de los agricultores designados por la Cámara Agrícola, a la que auxiliará el jefe de la Sección provincial de Economía.

Registro de operaciones

Art. 7.º Todas las operaciones de compraventa de trigo, una vez realizadas, se pondrán en conocimiento de los Ayuntamientos del término en que se verifiquen. El encargado de efectuarlo será el vendedor, quien bajo su firma especificará las cantidades vendidas, expresadas en quintales métricos, el precio de venta y el nombre o razón social de la persona o entidad que lo adquirió, consignando también la provincia donde se destina el trigo. Los alcaldes procederán el día 20 de cada mes a someter tales datos al conocimiento de una comisión constituida bajo su presidencia e integrada por tres vocales representantes de Sindicato o Asociaciones Agrícolas del respectivo término municipal y de la que formará parte forzosamente un agricultor no asociado. En los Municipios donde no funcionase la comisión de referencia se procederá a constituir, a cuyo efecto, las organizaciones agrícolas, así como los agricultores no asociados, elevarán, por conducto de la Alcaldía respectiva, al gobernador civil de la provincia de que se trate, los nombres de los que estimen deben formar parte de la citada comisión, los que serán nombrados por la autoridad gubernativa, sin ulterior recurso contra el nombramiento.

Declaraciones juradas

Art. 8.º Todos los productores de trigo vendrán obligados a presentar en las respectivas Alcaldías, antes del 1 de Octubre próximo, y con sujeción al modelo número 2, insertado también con la real orden de 27 de Julio anteriormente referida («Gaceta» del 29), declaraciones juradas comprensivas de los siguientes extremos: cantidad de trigo recolectado en 1931; existencia en poder de agricultores el 15 de Septiembre venidero, con absoluta separación de las cantidades de trigo procedentes de cosechas anteriores y de las recogidas en la de 1931, para lo cual se dará por los gobernadores y alcaldes la mayor publicidad a lo prevenido, facilitando a los interesados el cumplimiento de esta obligación.

Las faltas de presentación de las referidas declaraciones juradas, el falseamiento o inexactitud que en las mismas se observen, serán castigadas por los alcaldes con las multas procedentes, con sujeción a la escala establecida en el apartado d) del artículo 12 del Reglamento aprobado por real decreto de 29 de Marzo del año anterior.

Los harineros

Art. 9.º Todas las fábricas de harinas con una capacidad de moltración no inferior a 5.000 kilogramos diarios estarán obligadas a enviar directamente a las secciones provinciales de Economía del lugar de su emplazamiento, antes del día 25, declaraciones juradas de las cantidades de trigo adquiridas de 20 a 20 de cada mes, precios de adquisición del cereal, pueblo o lugar de procedencia del mismo y demás gastos indispensables con los que se formará el resumen (modelo núm. 3 de la real orden de 27 de Julio de 1930), que

deberá ser remitido a la Sección Central de Abastos del ministerio de Economía nacional, entre las fechas comprendidas del 25 al 30 del mes en que se suscriba la declaración.

Los fabricantes de harinas vendrán también obligados a presentar mensualmente en las Secciones provinciales de Economía, en iguales forma y plazo que los determinados en el párrafo anterior, declaraciones juradas de las operaciones realizadas con las harinas obtenidas y vendidas en sus fábricas en las fechas comprendidas del 20 al 20 de cada mes, formalizando dichas Secciones provinciales con tales datos el resumen (modelo número 4 de la Real orden de 27 de Junio de 1930), que será también remitido a la sección central de Abastos en la misma fecha que la consignada para el resumen de trigos relacionado en el párrafo anterior.

El incumplimiento de lo previsto en este artículo, así como el falseamiento o inexactitud en la declaración, será castigado por los gobernadores civiles con arreglo a lo prevenido en los apartados h) e) del artículo 8.º del Reglamento orgánico de Abastos, de 29 de Marzo del año próximo pasado, pudiendo interponerse contra tales resoluciones recurso de alzada con los requisitos y formalidades que dicho Reglamento preceptúa.

Las Secciones de Economía

Art. 10. Los labradores que deseen vender trigo podrán, si para dicho fin lo estiman conveniente, dirigirse a las secciones provinciales de Economía en los Gobiernos civiles, haciendo oferta en las que especifiquen la clase, cantidad y precio del grano.

Asimismo los fabricantes de harinas que pretendan adquirir trigos podrán acudir a dichas Secciones para conocer las ofertas que existan, haciendo las adquisiciones voluntarias que estimen procedentes.

Dichas Secciones provinciales de Economía, teniendo en cuenta el precio fijado para las harinas en la provincia, fijarán el del pan, también mensualmente.

Los veedores

Art. 13. Las Asociaciones, Sindicatos y organizaciones agrícolas en general, comunicarán a los Gobiernos civiles y Ayuntamientos cuantos datos tengan sobre el desarrollo del comercio de trigos y harinas, proponiendo a los primeros el nombramiento de veedores, que ejercerán su función en el lugar para donde hubieren sido nombrados y a los que prestarán las autoridades locales la protección y auxilio que su cometido requiera.

Las denuncias que los veedores formulen como resultado del ejercicio de su función producirán la formación del oportuno expediente, que se iniciará en la forma prescrita en el artículo 15 del Reglamento de 29 de Marzo de 1930.

Art. 16. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a las resultancias de la presente.

negras y parásitos. También mos viterupar a su autor por un dictador zuelillo de mala... A diestra y siniestra, con violencia, dominaba los pue... autoridad.

En el número 53, dos no primera, alude al alcalde de elecciones. ¡Qué despecto al alcalde cuando este sólo estrictamente las órdenes superiores, y en cuanto a la ción, estaba acoplada al ex... de su razón y el presentari invitación del presidente de la... La segunda, alude faltas de infracción de ordenanzas de... miento de sanidad. De las i... ciones practicadas por la... la Inspección y señores maes... resulta que el autor, parte de... de los señores maestros que... instalada en el edificio Ayun... to, signifiéndo a tal efecto... tuño expediente.

En el 57, se alude a la for... del repartimiento de utilida... bemos lo engorroso que es... parto; pero con mucho trabaj... previas reformas y conform... vecindario, quedó ultimado... Junta. Pero que no diga el n... critor que se han formado tres... se han usurpado atribuciones... Junta, porque no es cierto, é... él y que la Junta contrarre... serie de inexactitudes. Lo que... el señor Torcello era exim... pago del reparto, así lo ha... tado a ciertos concejales y... no lo ha conseguido, para... acude a los medios bajos... cuenta a su alcance. ¡No se... a discutirlo personalmente... Junta!

Las cuatro reclamaciones... e induce a lo que podía firm... tar; por eso, recogió 75 firm... después nos confesaron no s... que habían firmado, y en cu... supieron desistieron ante la... fin, buscando la guerra, el... la contra de ciertas personas... lo visto le hacen bastante... si no, no se acordaría tanto... El número 63 trata de lo... tabillitas de carros. Unos c... solicitaron la tabilla y pag... dos pesetas, se les facilitó el... do correspondiente; luego p... en estos ya se salvó la respons... campeon. En asamblea general de ve... día 15 de Mayo último, se t... ese asunto, se dieron noticia... gestiones de compra de tabill... sultando que el Ayuntamiento... que poner dinero porque le... para por tabilla 2,50 pesetas. Se... festó que el dinero aparecía... pósito en el Ayuntamiento, de... tas de lo que ordene la superi... porque hay que tener en... que los que pagaron las dos... soatienen sus derechos con... obreros, guardo. Pero el publicista no... carro, ni ha pagado dos pes... no las... le han autorizado para public... cosas, pero se deleita en... cuando debe ser censurado... los, exp... Pueblo de Sanchoño, herrenos, o... paciente y sufrido, ya te... y apear... aguantar las insolencias del Natural... Torcello: odias y repugnas... necesidad... sencia, has duplicado más... vez a la superioridad que le... algún tanto de aquí y hasta... ocasión, ya propuesto, lo... hacer rodar por las escalera... Ayuntamiento y tuvisteis... para desistir.

Señor Torcello, ya sabe que... hecho incompatible con este... diario. Retírese. Los demás... al fuese, haríamos lo mismo. S... cina un caso de fuerza mayor... 17-7-931.

B. Cast... tira de la... eleva h... De v... estudiad... ro de r... de los s... de las b... aaron del... Todas e... tendri... asta tant... y de la... propietarios... se les... o a una... era, tasa...

J. CAMPOS
Unico médico ortopédico de Madrid
AUGUSTO FIGUEROA, 8
Teléfono, 14.581.—Apartado en Correos, número 303

Tratamientos y curaciones sin operar
ORTOPEDIA.—HERNIAS, mal de Poot, escoliosis, coxalgi, parálisis infantil, pies planos, juanetes, deformidades en general, corrección y colocación de narices y orejas, vientres voluminosos, descensos de la matriz, sordera, pierns y brazos artificiales.
COSMETICA.—Cafda del pelo, arrugas, manchas y cicatrices de la cara, destrucción de las canas y modificación en el color del cabello, curación del Oeana (mal olor del aliento), destrucción del vello, etcétera, etcétera.

Consultas por correo
En SEGOVIA, el 26 del actual, de once a una, HOTEL PARIS FORNOS (desde el año 1912)

REUMA El tratamiento de más eficacia y rapidez incluso los baños termales según clínicas Regent's Park y Universitäts Klinik. Doctores Campos y Subirachs.

Consulta moderna
CHURRUCA, 25.—MADRID PRECIOS MODICOS

Nitrato de Chile
ES EL ABONO INSUPERABLE
Efectos rapidísimos aun con escasa lluvia
No acidifica las tierras, ni quema las manos
Contiene, además, yodo
MUCHOS AÑOS DE EXITO SIN IGUAL EN TODA ESPAÑA
LO GARANTIZAN
INFORMES, MUESTRAS E INSTRUCCIONES, GRATIS
NITRATO DE CHILE.-SERVICIO AGRONÓMICO
AVENIDA PI Y MARGALL, 16. APARTADO NUM. 6.-MADRID